



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ESPECIAL - DIVISORIO
DEMANDANTE	LILIANA MARÍA PÉREZ OCHOA
DEMANDADO	JORGE ROBERTO PÉREZ ARÉVALO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00144 00
ASUNTO	INCORPORA COMISORIO DILIGENCIADO Y DOCUMENTACIÓN ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA.

Incorpórese al expediente, el Despacho Comisorio N° 27 del 1° de septiembre de 2023, debidamente diligenciado, obrante en archivos 59 y 60.

Adicionalmente, se incorpora la documentación que en el mismo sentido allegó la apoderada judicial de la parte actora; advirtiendo el Despacho que, la solicitud de fecha de remate se resolverá una vez ejecutoriado el presente auto (archivo 61).

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>001</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>12 de enero de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eb362ba49889ee534da8ad881804e23af6a3a4323796940b0b9acb3a25e9200**

Documento generado en 11/01/2024 03:37:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>